



**CENTRO DE REGIÓN EMISIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR**

Gestión del Trámite

Estos trámites se realizan en el **Centro de Otorgamiento de Licencia de Conducir - Belgrano 814.**

LICENCIA DE CONDUCIR PRIMERA VEZ

Requisitos:

- ✓ **Realizar el siguiente trámite:** Libre multa de Tránsito por persona (se realiza desde el mismo centro).
- ✓ **Solicitar turno personalmente con DNI en la Oficina de Turnos Licencia del Centro Municipal.-**  
Para que se otorgue el turno solicitado en caso de:
  - a. Pagos Voluntarios deberán estar abonados indefectiblemente.-
  - b. No podrá obtener su licencia de conductor, quién no haya regularizado sus multas ante el Tribunal Municipal de Faltas.
- ✓ **DNI en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado. Serán válidos los siguientes documentos:**
  - DNI tradicional + fotocopia de la 1ra , 2da hoja y en la cual conste el domicilio actual y domicilio en blanco.-
  - Nuevo DNI libreta + fotocopia de la 1ra y 2da hoja , en la cual conste el domicilio actual y domicilio en blanco debe estar vigente al momento del control de la documentación (recordar que tiene una vigencia de 15 años)
  - Nuevo DNI tarjeta + fotocopia de frente y dorso y debe estar vigente al momento del control de la documentación (recordar que tiene una vigencia de 15 años)
  - En caso de extravío del DNI se deberá adjuntar la constancia de renovación del DNI del Registro Civil y además cédula federal ó cédula provincial ó pasaporte (en los tres últimos casos con foto actualizada y vigente) a los fines de acreditar identidad y domicilio del solicitante (no se podrá acreditar identidad con ninguna otra documentación más que la recién mencionada).

El domicilio de la licencia de conductor debe ser el mismo que el que figura en su DNI.
- ✓ **Charla de Educación Vial Obligatoria: 7:00 Hs.**
- ✓ **Constancia de grupo sanguíneo, validado por Bioquímico**
- ✓ **Presentarse con vehículo** para realizar la prueba práctica de manejo.
- ✓ **Aprobar examen psicofísico, que incluye:** examen de visión (si la persona utiliza anteojos recetados deberá presentarse con los mismos para realizar dicho examen), auditivo y psicométrico. La vigencia del mismo es de 6 meses, pasado dicho lapso el solicitante deberá repetir el examen.  
**Las personas que tengan enfermedades crónicas o tratamientos prolongados o de control periódico o con medicación, deberán presentar un certificado del profesional que lo atiende.**
- ✓ **Aprobar un examen teórico** que consiste en medidas de seguridad del vehículo, señales de prevención y reglamentación, normas generales del tránsito y circulación. La vigencia del mismo es de 6 meses, pasado dicho lapso el solicitante deberá repetir el examen.
- ✓ **Aprobar el examen práctico** que consiste en estacionamiento, circulación, señalización y desempeño en el tránsito que debe ser rendido con los vehículos correspondientes a la clase.



- ✓ **Para clase D1 - D2, además:**  
Deberá presentar **Certificado de Conducta**, la cual deberá tramitar en la Comisaría Local y **Libreta Sanitaria**. -
- ✓ **Para las clases profesionales C, D y E,** además de los requisitos antes enumerados el solicitante deberá tener los 21 años cumplidos, más antecedentes previos de 1 año como mínimo de vigencia de licencia en las categorías: 1ª, 3ª, 4ª o 5ª o clase B; excepto los discapacitados (2 años).

**EDADES PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS:**

**Para las clases B1, B2, A21, G1, G2 y F;** ser mayor de 18 años.

**Para las clases A22 y A3;** ser mayor de 21 años o acreditar 2 años de antigüedad en clase A21 con la antedicha autorización.

**Para las clases C, E1 y E2;** ser mayor de 21 años y poseer 1 año de antigüedad en clase B (Licencias de moto, no acreditan antigüedad).

**Para las clases D1 y D2;** ser mayor de 21 años y para la primera vez menor de 65 años y poseer 1 año de antigüedad en clase B.

**Notas**

- En caso de reprobado el examen teórico, deberá realizar nuevamente el curso de Educación Vial. - Si reprueba en tres oportunidades, volverá a realizar un examen psicofísico exclusivamente en el Centro de Emisión.
- Los cursos se dictan en el Centro de Emisión de licencias todos los días a la hora 7,00, la asistencia es obligatoria. -
- El examen práctico, se realiza en el mismo centro, si el solicitante reprueba en tres oportunidades deberá repetir el examen psicofísico en el Centro. En caso de que el aspirante no sea el titular del vehículo, deberá ser autorizado por el titular ante el inspector examinador que evaluará al solicitante, con sus respectivos DNI (o Licencia de Conducir), Cédula de Identificación del Automotor o título del mismo, Póliza y Último recibo de pago del Seguro Obligatorio en vigencia.
- La vigencia de la licencia puede ser por un período de 6 meses a 5 años, este depende de la indicación del médico en función del resultado del examen psicofísico y la edad del solicitante según corresponda:

De 18 a 21 años..... Renovación anual (hasta 1 año).

Más de 21 años hasta 46 años..... hasta 5 años.

Más de 46 años hasta 60 años..... hasta 4 años.

Más de 60 años hasta 65 años..... hasta 3 años.

Más de 65 años hasta 70 años..... hasta 2 años.

Más de 70 años..... hasta 1 año.

- La licencia vence en la fecha de cumpleaños, por lo que su vigencia dependerá del tiempo que resta desde la fecha de emisión hasta el próximo cumpleaños.

Estos trámites son arancelados

Para mayor información contactarse con el Centro de Otorgamiento de Licencia de Conducir - Sito en Belgrano 814 - Tel: (03404) 486560.  
Correo Electrónico: [tramiteslicencia@galvez.gov.ar](mailto:tramiteslicencia@galvez.gov.ar)